

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144

SAN ISIDRO, 12 de Mayo de 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de confianza de Gerente de Obras y Servicios Municipales de esta Corporación Edil, es necesario emitir la resolución respectiva encargando dichas funciones; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

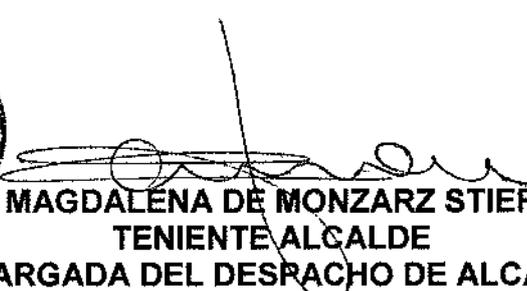
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Gerente de Obras y Servicios Municipales al señor **HUMBERTO GUZMAN QUISPE**, con retención de sus funciones como Asesor II la Gerencia Municipal de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos de esta Corporación Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

